

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 306

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:  
Dirección: R.U.C.  
Telefono:  
Nro. Cons.: Fax:  
Fecha: 28/08/2025 Documento:  
Concepto: SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA PROFESIONAL EVA - DINAMIZADOR PARA EL IESP QUILLABAMBA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TECNICA INFORMATICA DE EDUCACION SUPERIOR SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN LOCADOR EN MANEJO DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

1. **SOLICITANTE: IESPP "QUILLABAMBA".**
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**  
Servicio que un (01) profesional para la implementación de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Quillabamba", para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
0107 3000546 5005907  
Meta 15  
Específica de Gastos 23.29.11
4. **FINALIDAD PÚBLICA**  
Contribuir al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para su Licenciamiento, garantizando de dicha forma la calidad en la formación docente y la atención de los procesos estratégicos y la organización de la Institución.
5. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**  
Todas las actividades se desarrollan en coordinación con la Dirección General y el responsable de la Unidad Académica;
  - Brindar el soporte tecnológico para el impulso de las acciones formativas o asistencia en actividades pedagógicas de los docentes, en manejo de entornos virtuales de aprendizaje, como conferencias, webinars, talleres, aulas y/o espacios virtuales, mediante la elaboración de tutoriales y/o manuales que orienten al personal directivo, docente, administrativo y estudiantes del IESP en el uso de plataformas informáticas y/o entornos virtuales.
  - Planificar, ejecutar y realizar diagnósticos y seguimiento a la implementación de las plataformas informáticas vinculadas a Educación Superior Pedagógica y según tipo de usuario.
  - Verificar y/o crear y/o actualizar los correos institucionales del personal directivo, docente y estudiantes del IESP/EESP.
  - Brindar asistencia técnica al personal directivo, docente, administrativo y estudiantes del IESP para el uso de plataformas informáticas y/o entornos virtuales, como: Zona FID, Evaluación de Aprendizajes del Estudiante, Kumitsari del programa de estudios de Educación Inicial EIB, biblioteca virtual, repositorio institucional virtual, bolsa de trabajo virtual, portal web, portal de transparencia, entre otros.
  - Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.
  - Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.
6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO**  
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - ✓ Ingeniero de Sistemas y/o Informática (titulado y/o bachiller), licenciado y/o Profesor con especialidad en Computación e Informática, Profesional técnico en computación e informática registrado en SUNEDU o en la DRE/GRE correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- ✓ Curso y/o especialización y/o diplomado en Entornos Virtuales de Aprendizaje y/o computación e informática y/o sistemas.
- ✓ Experiencia general: dos (02) años en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica: de un (01) año en Entornos Virtuales de Aprendizaje y/o en programa o en proyectos educativos y/o manejo de TIC en el sector público y/o privado.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 100 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

#### 8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Entregable N° 01:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

- Elaborar un diagnóstico sobre el uso de entornos virtuales por parte de cada tipo de usuario: (i) directivo, (ii) docentes, (iii) administrativos y (iv) estudiantes de IESP/EESP. Dicho diagnóstico debe considerar, entre otros, el detalle del uso (evaluaciones, desarrollo de actividades académicas, publicación de notas de interés, acceso a materiales de apoyo, etc.) así como los hallazgos más relevantes e incorporar oportunidades de mejora que se puedan implementar para el uso de la tecnología en los IESP/EESP.
- Elaborar un informe sobre las acciones de soporte tecnológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)

**Entregable N° 02:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 60 días calendarios:

- Elaborar un informe sobre las acciones realizadas (de manera colegiada con el jefe de la Unidad de Investigación o personal de investigación existente en el IESP/EESP, de ser el caso) para la creación e implementación de la biblioteca virtual y el repositorio institucional virtual.
- Elaborar un informe sobre las acciones de soporte tecnológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al cuarto mes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros)

**Entregable N° 03:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 90 días calendarios:

- Elaborar un informe sobre las acciones realizadas para la creación e implementación de la bolsa de trabajo virtual, portal web o portal de transferencia, además del seguimiento a egresados.
- Elaborar un informe sobre las acciones de soporte tecnológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al quinto mes (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

**Entregable N° 04:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 100 días calendarios:



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- Elaborar un informe final sobre las acciones realizadas y resultados de la implementación de las oportunidades de mejoras identificadas luego del diagnóstico.
- Elaborar un informe final sobre las acciones realizadas para la implementación de las condiciones básicas de calidad del procedimiento de Licenciamiento, vinculadas a entornos virtuales de aprendizaje, en aquellas instituciones a presentarse a dicha evaluación. En aquellas instituciones que ya obtuvieron el Licenciamiento o se encuentran en plan de cumplimiento, se informará sobre las acciones de mejora posteriores realizadas en la condición básica de calidad referida a entornos virtuales de aprendizaje.

9. **FORMA DE PAGO**

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,750.00 (Dos Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles) por cada entregable.

10. **PENALIDAD**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{\_\_\_0.10 \times \text{Monto}\_\_\_}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad será otorgada por la dirección general del IESPP "Quillabamba".



Dr. Rolando Cespedes Vazquez  
CM: 10249422911  
DIRECTOR GENERAL

Dr. HUGO ENRIQUEZ ROMERO  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA